



CPTSPR

COLEGIO DE PROFESIONALES
DEL TRABAJO SOCIAL
DE PUERTO RICO

BECA BEATRIZ LASSALLE

Descripción:

Reconociendo el interés de nuestro Colegio en estimular el estudio graduado de trabajo social en Puerto Rico, se instituyó una Beca en honor a una reconocida Trabajadora Social en nuestra Isla. Esta Beca se otorga en reconocimiento a la labor realizada por la Trabajadora Social, Beatriz Lassalle Del Valle.

Beatriz Lassalle del Valle, puertorriqueña, nacida en Ponce, Puerto Rico para el 1880. En el 1898 fue a estudiar inglés en los Estados Unidos para enseñar inglés en Puerto Rico. Entre 1900 a 1917 ejerció la profesión de maestra, directora de escuela, inspectora, otros puestos y Trabajadora Social desde 1918. A Beatriz Lassalle se le asocia con las Trabajadoras Sociales Auténticas, estas son las trabajadoras sociales que estudiaron en Estados Unidos. Es considerada la primera Trabajadora Social Latinoamericana. Se mantuvo activa profesionalmente en Puerto Rico entre 1918 a 1950 y falleció en 1965. Aunque no presidió el Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico, recibió el título de Presidenta Honorífica de nuestra organización profesional.¹

El Propósito de la Beca anual es completar el pago de matrícula u otros gastos educativos de un(a) estudiante admitido(a) o matriculado(a) a un Programa Graduado de Trabajo Social en una Universidad reconocida y acreditada por el Consejo de Educación Superior de Puerto Rico. Cualificarán para competir para la Beca aquellos(a) estudiantes matriculados en un programa regular diurno o nocturno de Maestría en Trabajo Social. Anualmente se otorgará una sola beca de \$5,000 al(a) estudiante seleccionado(a). El(la) estudiante becado(a) se compromete por un acuerdo escrito a proveerle al Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico, un mínimo de cien (100) horas de trabajo voluntario.

El perfil del(a) estudiante meritorio para recibir la beca es aquel que desde sus estudios universitarios se ha caracterizado por respetar la dignidad de los seres humanos, y luchar por la equidad, los derechos y la justicia social. Además, que visualice su práctica profesional guiada por los más altos valores y estándares éticos para el bienestar de la sociedad. Es importante que el(la) estudiante demuestre que puede trabajar en equipo, entiende la importancia de que los individuos se organicen y como muestra de esto se ha insertado en proyecto colectivos.

¹ Datos compartidos por el Dr. Rubén Estremera Jiménez, Catedrático del Departamento de Trabajo Social, UPRRP, obtenidos como parte de la investigación para su libro: *Trabajo Social Comunitario Puertorriqueño: De la experiencia histórica hacia un modelo liberador*.

Criterios para Otorgar Beca
Beatriz Lassalle

I. Requisitos:

1. El(la) estudiante deberá radicar el documento de Solicitud de Beca que provee el Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico.

2. La fecha límite para radicar la solicitud será el **30 de agosto de cada año**. Puede entregar la solicitud a través de los siguientes medios:
 - A. Enviar por correo al P.O. Box 30382 San Juan, PR. 00929-0382. El matasello debe tener fecha **en o antes del 30 de agosto**. **No se aceptarán solicitudes fuera de esta fecha.**
 - B. Correo electrónico: juntadirectiva@cptspr.org. Si utiliza este medio debe de enviar documentos **a color** en PDF. **El día de la entrevista debe entregar documentos originales. No se aceptarán email con fechas posterior al 30 de agosto.**
 - C. Entregar en el Colegio de Profesionales del Trabajo Social del Puerto Rico ubicado en: Calle Julián Bengoechea, Esq. Emilio Delgado Urb. San Martín Río Piedras, Puerto Rico.

3. Deberá acompañar la solicitud:
 - A. Someter carta que explique las razones de índole económica que justifiquen la necesidad de la Beca.
 - B. Carta de admisión al programa graduado; si ya es estudiante admitido al momento de solicitar, favor incluir copia a color del Programa de Estudios.

- C. Ensayo de **500 palabras** que:
1. Explique su compromiso con la profesión de Trabajo Social y exponga como se ve en el futuro involucrado(a) en los asuntos del CPTSPR.
 2. El Comité de Beca evaluará que el(la) estudiante haya utilizado conceptos y principios de la profesión y demuestre profundidad y análisis crítico.
- D. Someter un escrito (con máximo de 2 páginas, a espacio sencillo) en donde el o la estudiante se describa y hable sobre sí mismo con la intención de darse a conocer ante el Comité de Beca. Y, además, deberá describir como cumple con el perfil del(a) estudiante descrito en el tercer párrafo de la descripción de la beca.
- E. Dos cartas de referencia, una de estas deberá ser de un(a) profesor(a) en sus estudios de bachillerato. La segunda carta debe ser de su supervisor de empleo o enlace de práctica. **Deben estar firmadas en tinta azul.**
- F. Certificado de buena conducta. Si lo solicita en página web www.pr.gov debe presentar validación del mismo a color.
- G. Certificación negativa de ASUME. Si lo solicita en página web www.pr.gov debe presentar validación del mismo a color.
- H. Si el candidato(a) es practicante de la profesión, se entiende que posee una licencia provisional o permanente en trabajo social, por lo tanto, **deberá estar al día en el pago de su cuota al Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico. Debe presentar evidencia.**
- I. Todo documento debe ser completado y firmado en **tinta azul.**

II. Procedimiento para otorgar la Beca Beatriz Lassalle

1. El Colegio nombrará un Comité de Beca compuesto por colegas activos en su colegiación anual, que se comprometen a leer, analizar, evaluar, entrevistar individual a los candidatos y recomendar a la Junta el(la) candidato(a) que mejor completó los requisitos establecidos por el Colegio. Entre los miembros del comité deberá haber un integrante de la Comisión Para Estudiantes y además se invitará a pertenecer al comité al(a) estudiante becado(a) del año anterior.
2. El Comité se reunirá en verano para evaluar a los(as) candidatos(as) y les informará la decisión a los y las participantes sobre todas las fases evaluativas.
3. El Colegio se asegurará de corroborar el siguiente criterio relacionado a potencial conflicto de intereses:
 - a. **Ninguna persona que forme parte activa de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico, del Instituto de Educación Continuada o del Comité de Beca podrá solicitar la misma.**
 - b. **Ningún(a) empleado(a) que forme parte del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico y del Instituto de Educación Continuada podrá solicitar la misma.**
4. Criterios de Selección:
 - a. Estos corresponden a las Solicitudes entregadas y completas antes del 30 de agosto del año en curso con toda la documentación requerida.

5. Criterios Académicos:

- a. Estudiantes de nuevo ingreso entregará evidencia de haber sido admitido(a) a cursar estudios de Maestría en Trabajo Social en Puerto Rico. Estudiantes que ya completaron su primer año de maestría deberá incluir copia del Programa de Estudios con el sello oficial del recinto universitario donde ubica el programa graduado.

6. Criterios de Compromiso de Profesión:

- a. Ensayo de 500 palabras que explique su compromiso con la profesión de trabajo social. Este ensayo debe de contener conceptos y principios de la profesión. Además, debe de mostrar profundidad y análisis crítico.
- b. Dos cartas de referencia, una de estas deberá ser de un/a profesor(a) en sus estudios de bachillerato. La segunda carta debe ser de su supervisor de empleo o enlace de práctica Deben estar firmadas en tinta azul.

7. Criterios Económicos

- a. Para demostrar su necesidad económica al momento de solicitar la beca, el candidato(a) presentará las evidencias que entienda le sean pertinentes.

III. Procedimientos a seguir para el pago de la Beca:

1. Consideraciones Generales:

- A.** De considerarlo pertinente, el Colegio podrá solicitar al Programa Graduado de Trabajo Social una certificación de que el(la) becario(a) mantiene un adecuado perfil como estudiante.

- B.** El pago de la Beca al(la) estudiante seleccionado(a) se realizará en los siguientes términos.
- a.** El primer pago de la beca se le hará entrega al(a) estudiante cuando demuestre evidencia de haberse matriculado oficialmente en agosto.
 - b.** Si el(la) estudiante se da de baja total o parcial de los cursos durante el semestre académico, deberá informarlo inmediatamente por escrito al(la) Director(a) Ejecutivo(a) del Colegio y, a su vez, se le remitirá al Comité de Beca para evaluar el caso y determinar la acción correspondiente.
 - c.** El estudiante tiene que mantener un promedio académico de 3.00 o más puntos para ser acreedor de los pagos subsiguientes al primer semestre académico.
 - d.** Subsiguiente, al inicio del próximo semestre académico presentará evidencia de matrícula y programa de estudios.
 - e.** Al final de cada semestre y previo a comenzar el próximo, entregará al Colegio copia de las notas de los cursos aprobados hasta completarse el pago correspondiente de la Beca.

2 Consideraciones específicas al proceso de pago de Beca:

- A.** Evidencia de matrícula y programa de estudios para el semestre en curso.
- B.** El(la) estudiante deberá estar matriculado(a) con un mínimo de nueve (9) créditos graduados y recibirá pagos de \$2,500.00 por semestre hasta completar los \$5,000.00.

IV. Criterio de compromiso con el Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico:

1. Si el(la) candidato(a) es practicante de la profesión, se entiende que posee una licencia provisional o permanente en trabajo social, por lo tanto, deberá estar al día en el pago de su cuota al Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico, según indica los criterios de la primera parte (Requisitos), letra H.
2. Todo(a) estudiante de ser seleccionado firmará contrato de otorgación de beca con el(la) Directora(a) Ejecutivo(a) del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico.
3. El(la) becario(a) ofrecerá cien (100) horas de trabajo no remunerado de tipo voluntario al Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico. Estas horas se dividirán por el tiempo promedio de duración de la beca (1 año).
4. Presentará un informe detallando las horas acumuladas y su trabajo voluntario relacionado a la integración del(a) estudiante en alguna comisión permanente, capítulo regional, comité especial, actividad o tarea administrativa del Colegio.

V. Razones para cancelación de Becas:

1. La beca puede ser cancelada en cualquier momento que el(la) estudiante no cumpla con los criterios y procedimientos establecidos. Si el estudiante se da de baja total durante el semestre académico, perderá el derecho a recibir el importe correspondiente a ese semestre de la beca.

- 2.** Si el(la) estudiante omite informar que practica la profesión de trabajo social en Puerto Rico.
- 3.** Si el(la) estudiante incurre en delito, es procesado legalmente o es sometido(a) a sanciones disciplinarias en su lugar de trabajo o por la institución universitaria que le llevan a ser suspendido de empleo, sueldo o clases según corresponda y no lo informe al Colegio.
- 4.** Si el(la) estudiante se encuentra ejerciendo y es encontrado incurso en un proceso de ética profesional.
- 5.** Se le garantiza al becado(a) un debido proceso de apelación a procesos o resultado con los cuales no esté de acuerdo:
 - A.** Presenta por escrito su alegación y el Comité le contestará o entrevistará dentro de 30 días laborables como máximo.
 - B.** De no estar satisfecho con el resultado o respuesta del Comité, deberá ser entrevistado(a) en el siguiente orden: por la Director(a) Ejecutivo (a), Presidenta(e) de la Junta y finalmente puede ser referido(a) al Asesor(a) Legal del Colegio.



CPTSPR

COLEGIO DE PROFESIONALES
DEL TRABAJO SOCIAL
DE PUERTO RICO

SOLICITUD BECA BEATRIZ LASSALLE

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre: _____

Dirección residencial: _____

Dirección postal: _____

Teléfono 1: _____ Email: _____

Teléfono 2: _____

II. UNIVERSIDAD

Nombre Universidad: _____

Programa de estudios:

_____ Regular Diurno _____ Regular Nocturno

_____ Créditos por semestre

_____ Otro: _____

Especialidad de Estudio: _____

III. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN

Indique qué documentos incluye con esta solicitud:

- a. _____ Solicitud de Beca.
- b. _____ Carta que justifique necesidad económica.
- c. _____ Carta de admisión o copia del programa de estudios.
- d. _____ Ensayo de 500 palabras que expliquen su compromiso con la profesión.
- e. _____ Escrito (máximo 2 paginas) en donde el/la estudiante se describa.
- f. _____ Dos cartas de referencia.
- g. _____ Certificado de Buena Conducta
- h. _____ Certificación de ASUME
- i. _____ Licencia y Colegiación (si aplica)

Firma: _____

Fecha: _____

Para uso solamente del Comité de Beca:

Trabajador(a) Social Colegiado(a): SI _____ NO _____ N/A _____

Número de Licencia de Trabajo Social: _____

Categoría: Provisional _____ Permanente _____

Iniciales Coordinador(a) del Comité: _____